PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-033 DE 2026
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día tres (3) de junio del año 2026, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-033 DE 2026 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es realizar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS, PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES URBANA Y SEDE RURAL SECTOR ASERRADERO, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA Y CEDEBOY, DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, MONICA GERALDY PINEDA CELY, secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, nadie se ha pronunció al respecto y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a la firma GIP SOLUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES S.A.S., con NIT. 901.251.440-2, representada legalmente por HENRY PIERCE CUERO ZAPATA, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.931.461 de Cali, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS, M. CTE. ($21.956.400,00)
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHES MARTINEZ
Tesorero